

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 586

CASTRO, 29 de Marzo del 2018

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de servicios, suscrito entre este Municipio y la Sr Juan Francisco Peralta Matus RUT. para servicios de Dj, amplificación, iluminación e instalación de equipos en actividad Mar de Amores, a realizarse el día 14 de febrero; documento que consta de decimo cuartas cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/svv

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- DIDECO
- Depto. respectivo.
- Archivo Secretaría Municipal.-